



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de abril de 2025, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones (ABRE) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 45 y 46 fracción II del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES

Este acto es presidido por Marco Polo Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunica que, de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 [veinticuatro] horas de anticipación a este acto.

El presidente es asistido por el Dr. Jonathan García López Coordinador de Gestión Médica, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a los aspectos de carácter técnico y por los licenciados Oscar Cervera Ángeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Diana Moreno Pérez, Analista Supervisor adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a los aspectos de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, así como el representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos perteneciente a este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de información Gubernamentales CompraNet, se recibieron 31 (treinta y un) preguntas solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y 02 (dos) escritos de interés en participar, de los siguientes licitantes:



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR, No. DE PREGUNTAS. Rows include LABORATORIO MEDICO POLANCO S.A. DE C.V. and ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.

Se anexan pantallas para corroborar la información recibida a través del sistema CompraNet.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 14 de abril de 2025 a las 10:06

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00027995
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Table with 6 columns: Nom., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Acuse(s) de solicitud de aclaración, Acuse(s) de repreguntas. Lists companies like ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV, LABORATORIO MEDICO POLANCO SA DE CV, etc.

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por el licitante en tiempo y forma, mismo que igualmente envió su escrito de interés en participar.

Series of horizontal dashed lines for providing answers to questions.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACLARACIONES GENERALES

UNICA.-

DICE:

Anexo No. 2 "Anexo Técnico"

DEBE DECIR:

"Anexo Técnico"

DICE:

Anexo No. 3 "Anexo técnico."

DEBE DECIR:

"Anexo Técnico"

Por lo anterior se integra a la convocatoria el presente anexo conforme a lo siguiente:

(Anexo Técnico)

"SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DF NORTE"

Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

La Resonancia Magnética es una herramienta indispensable para el diagnóstico médico moderno, proporcionando imágenes detalladas de diversas partes del cuerpo. Su capacidad para diferenciar entre distintos tipos de tejidos y la ausencia de radiación la convierten en una opción segura y efectiva para evaluar una amplia gama de condiciones médicas, desde lesiones deportivas hasta enfermedades crónicas complejas.

Se requiere el servicio de los siguientes estudios, en el periodo de vigencia del contrato.

Descripción del Artículo y/o Servicio	Presentación	Cantidad Solicitada	
		Mínima	Máxima
Resonancia Magnética de cráneo simple.	Servicios	72	180
Resonancia Magnética de cráneo contrastada	Servicios	56	140
Resonancia Magnética silla turca.	Servicios	48	120
Resonancia Magnética de cuello simple.	Servicios	64	160
Resonancia Magnética de cuello contrastada.	Servicios	56	140



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Descripción del Artículo y/o Servicio	Presentación	Cantidad Solicitada	
		Mínima	Máxima
Resonancia Magnética de mama simple.	Servicios	50	125
Resonancia Magnética de mama contrastada	Servicios	48	120
Resonancia Magnética de columna cervical simple.	Servicios	18	45
Resonancia Magnética de columna cervical contrastada.	Servicios	18	45
Resonancia Magnética de tórax simple.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética de tórax contrastada.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética columna lumbar simple.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética de columna lumbar contrastada.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética de encéfalo	Servicios	22	55
Resonancia Magnética de angiorensonancia cerebral.	Servicios	24	60
Resonancia Magnética Colangiorensonancia simple.	Servicios	21	52
Resonancia Magnética Colangiorensonancia simple contrastada.	Servicios	26	65
Resonancia Magnética hepático.	Servicios	18	45
Resonancia Magnética angiorensonancia de troncos supraaórticos contrastada.	Servicios	18	45
Resonancia Magnética angiorensonancia abdominal simple.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética de angiorensonancia abdominal contrastada.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética de pelvis simple.	Servicios	16	40
Resonancia Magnética de pelvis contrastada.	Servicios	18	45
Resonancia Magnética de próstata contrastada.	Servicios	26	65
Resonancia Magnética de oídos simple.	Servicios	12	30
Resonancia Magnética de oídos contrastada.	Servicios	12	30
Resonancia Magnética enterorensonancia simple.	Servicios	12	30
Resonancia Magnética enterorensonancia con contraste	Servicios	12	30
Resonancia Magnética orbitas simple.	Servicios	24	60
	TOTAL	787	1967

El Licitante deberá entregar los resultados correspondientes al servicio de Resonancia Magnética será acompañada de la interpretación diagnóstica médica, así como de los documentos que respalden el estudio realizado al derechohabiente.

El Licitante debe contar con médico radiólogo especialista quien emitirá la interpretación diagnóstica médica.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Instalaciones

El establecimiento se debe ubicar en la Ciudad de México o tener sucursales que se encuentren en la periferia de la OOAD DF NORTE, deberán presentar evidencia fotográfica reciente y real de:

- a. Fachada de la sucursal (lado: frontal, trasero, derecho e izquierdo)
- b. Área de Resonancia Magnética.
- c. Equipo propuesto para el servicio de Resonancia Magnética, con las características siguientes:
 - Resonancia Magnética con capacidades de 1.5 T, magneto superconductor, campo de visión de (FOV) de 50 cm o mayor, homogeneidad del campo de 1.4 ppm o menor en un volumen de 40 cm o mayor, espesores de corte en 3D de 0.1 mm o menor y en 2D de 0.5 mm o menor.
 - Calendario de mantenimiento preventivo del equipo de Resonancia Magnética.
 - Inyector automático para contraste de doble cabezal.
- d. El Licitante deberá contar con un área específica para la atención de eventos adversos que se pudieran suscitar antes, durante y después de los procedimientos.
- e. El Licitante deberá contar con equipo de soporte de vida tales como desfibrilador, equipo de carro rojo, tomas de oxígeno y aspiración, personal médico y camillas.
- f. Destino de RPBI
- g. Almacenamiento de oxígeno hospitalario y gases medicinales.
- h. Estacionamiento
- i. Elementos de seguridad

El Licitante deberá presentar visto bueno y/o autorización por la autoridad competente, del programa interno de protección civil, el cual debe estar vigente, escrito donde el licitante describa las medidas de protección civil que tomará para evitar riegos, y en caso de que éstos se presenten, adjuntar el plan de contingencia para atención inmediata y oportuna.

Descripción General de los Procedimientos

Los servicios se prestarán de forma continua y permanente en horarios de 8:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes, la prestación del servicio se realizará en las instalaciones del prestador de servicio adjudicado, a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

El Licitante deberá ofertar el servicio subrogado garantizando, 15 procedimientos diarios, el tiempo máximo para otorgar cita del estudio, será de 5 días hábiles posteriores a la solicitud que realice la unidad médica, el tiempo máximo de espera para recibir la atención el derechohabiente será de 30 min.

En caso del falla del servicio independientemente del a pena convencional que se haga acreedor el proveedor, deberá de establecer el servicio en un plazo no mayor a 24 horas, en caso de no quedar restablecido el servicio en la sucursal asignada, el proveedor podrá ofertar el servicio en otra sucursal, que cuente con el servicio de Resonancia Magnética, debiendo cumplir con las características solicitadas, en los términos y condiciones del presente requerimiento.

Procedimiento

Los pacientes serán atendidos, previa identificación, con amabilidad, respeto y cortesía, explicando de manera clara y concisa todo asunto relacionado con los estudios a realizar.

El paciente deberá presentar la SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) en tres tantos originales (debidamente requisitada), con constancia de vigencia de derechos, su cartilla de salud y Nota Medica del Especialista



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

que solicita el estudio; de igual manera deberá presentar el Consentimiento Informado por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (debidamente requisitado).

La solicitud de citas para Resonancia Magnética, se hará a través de vía correo electrónico, a un enlace del licitante para que en respuesta a este, otorgue la cita y localice al paciente orientándolo a que sucursal se realizara el estudio.

Pacientes Externos: La atención será en virtud de la programación que tenga la unidad receptora, tras dicha solicitud, no mayor a 72 horas.

Pacientes Hospitalizados o de Urgencia: en un lapso no mayor a las 24 h tras dicha solicitud.

El personal de Admisión del Licitante adjudicado recibirá la SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), verificará que esté debidamente requisitada de acuerdo con el tipo de examen solicitado, de lo contrario el paciente deberá regresar a la unidad que refirió para corregir la solicitud.

El Médico Radiólogo del Licitante realizará su evaluación, deberá corroborar mediante preguntas sobre cirugías previas, marcapasos u otro tipo de implantes, tatuajes, astillas, grapas, stents de metal que se tengan; el Licitante podrá expedir un Consentimiento Informado según crea conveniente a su gestión interna, este deberá contener firma y sello del Médico Radiólogo que lo emite.

El Licitante deberá entregar los resultados directamente a la dirección de la Unidad Hospitalaria de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD DF Norte, donde se deberá de entregar el estudio de Resonancia Magnética, en un plazo no mayor a 7 (siete) días hábiles posterior a su toma, además de entregar las imágenes del resultado en USB y en físico, la interpretación del estudio la cual será realizada por el Medico Radiólogo del licitante, deberá estar sellada y firmada por el mismo.

Adicional e este el licitante enviará vía digital a través de portal, enlace, o repositorio digital, entre otros, las imágenes del estudio y la interpretaciones a las Unidades Médicas Hospitalarias que correspondan a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD DF Norte.

Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:

- Certificados de Calidad

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de al menos uno de los siguientes Certificados de calidad enfocado al proceso del servicio:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,
- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. Al alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LABORATORIO MEDICO POLANCO S.A. DE C.V.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL ADMINISTRATIVA	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, TIENE COMO OBJETIVO MEDIR Y FOMENTAR LA CALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA- HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS-. AL TRATARSE DE UN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS Y NO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA ACREDITAR EL PRESENTE NUMERAL, CERTIFICADO EMITIDO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A FAVOR DE MI REPRESENTADA DE CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NMX-EC-15189-IMNC 2015 / ISO 15189:2012. REQUISITOS GENERALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS SANITARIOS EMITIDOS DE COFEPRIS RESPECTO A LICENCIAS, AVISOS Y PERMISOS DEL ESTABLECIMIENTO.
2	TÉCNICO	2.2.1 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.	YA QUE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE NUMERAL SE REFIEREN A BIENES Y NO A SERVICIOS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR EL PRESENTE NUMERAL MI REPRESENTADA PUEDE PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?.	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS "BIENES" A LOS QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 2.2.1, SON AQUELLOS RESPECTO A LOS EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, DESFIBRILADOR Y CARRO ROJO QUE LOS LICITANTES UTILIZARAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES A2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y E	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS DOCUMENTOS A EVALUAR EN EL PRESENTE NUMERAL SE REFIEREN A FACTURAS O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y NO A MANUALES COMPLETOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS ENTRE OTROS?.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS, YA QUE DE ACUERDO A LAS BASES, PUEDEN EXISTIR 2 ALTERNATIVAS: 1. LA CITA SE REALIZA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD MÉDICA Y DE FORMA POSTERIOR SE CONTACTA AL PACIENTE	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE EL PROCEDIMIENTO, SE HARÁ A TRAVÉS DE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A UN ENLACE DEL LICITANTE PARA QUE EN RESPUESTA A ESTE, OTORGUE LA CITA Y LOCALICE AL PACIENTE ORIENTÁNDOLO A QUE SUCURSAL SE REALIZARA EL ESTUDIO, COMO LO MARCAN LAS BASES.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			<p>PARA NOTIFICARLE EN QUE SUCURSAL, EN QUE HORARIO Y FECHA DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU ESTUDIO.</p> <p>2. LA CITA SE REALIZA HASTA CONTACTAR AL PACIENTE PARA QUE EN CONJUNTO CON EL DECIDIR LA SUCURSAL, DÍA Y HORARIO QUE CUMPLA CON SUS EXPECTATIVAS (SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN.</p> <p>EN CASO DE TRATARSE DE LA SEGUNDA ALTERNATIVA, ¿EL TIEMPO PARA PROGRAMAR LA CITA COMENZARÁ A CORRER UNA VEZ QUE SE CONTACTE AL PACIENTE?, POR OTRA PARTE, EN CASO DE LA PRIMERA ALTERNATIVA, SI EL PACIENTE NO ACEPTA LA SUCURSAL, FECHA U HORARIO ASIGNADOS, ¿SE LE PODRÁ OFRECER OTRA ALTERNATIVA?</p>	
5	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS EN CD.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DE RESULTADOS SERA POR USB Y DE MANERA FÍSICA, TODA VEZ, QUE LOS SISTEMAS DE COMPUTO DEL CONVOCANTE NO CUENTA CON LECTOR DE CD.
6	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE RM MAMA, INDIQUE SI SE DEBE CONSIDERAR OTRA LOGÍSTICA APARTE DE LA SOLICITUD MÉDICA Y RESUMEN DE DATOS CLÍNICOS.	SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA PRECISA Y CONCISA POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DESECHA POR LA CONVOCANTE, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REFORMULADA EN LA ETAPA DE REPREGUNTAS.
7	LEGAL ADMINISTRATIVA	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	DADO QUE EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE REFIERE A ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y NO DE MEDICINA NUCLEAR, SOLICITO PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO QUE ASÍ LO MANIFIESTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE REQUIERE LICENCIA DE OPERACIÓN VIGENTE, EXPEDIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDAS, POR LO QUE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO QUE ASI LO MANIFIESTE.
8	LEGAL ADMINISTRATIVA	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	YA QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REFIEREN A ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y A TAL EFECTO, NO SE FACULTA PARA EXPEDIR UN EXPEDIENTE CLÍNICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL DOCUMENTO A ENTREGAR	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), EN TRES TANTOS ORIGINALES (DEBIDAMENTE REQUISITADA), CON CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS, SU CARTILLA DE SALUD (DEL PACIENTE), NOTA MEDICA DEL ESPECIALISTA QUE SOLICITA EL ESTUDIO.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			PARA LA VALIDACIÓN MÉDICA A EFECTOS DE FACTURACIÓN.	CONSENTIMIENTO INFORMADO POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DEBIDAMENTE REQUISITADO) Y REPORTE DEL ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA REALIZADO.
9	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES A2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y E	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2024?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	CON LA INTENCIÓN DE PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES DEL SERVICIO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PROGRAMAR CITAS DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES COMO LO MARCAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y ADICIONAL EN SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIOS PREVIAMENTE ACORDADOS.	SE ACEPTA, EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN HORARIOS DE 8:00 A 13:00 HORAS, SÁBADO Y DOMINGO, SIN EMBARGO, SE RATIFICA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HRS. A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
11	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. PROCEDIMIENTO	EN EL NUMERAL "2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS", SE MENCIONA QUE EL TIEMPO MÁXIMO PARA PROGRAMAR UNA CITA ES DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD MÉDICA, SIN EMBARGO, EN EL APARTADO "PROCEDIMIENTO" SEGMENTA A LOS PACIENTES EN 2 TIPOS, EXTERNOS Y HOSPITALIZADOS O URGENCIAS. PARA LOS EXTERNOS MENCIONA QUE LA CITA DEBE SER MÁXIMO EN 72 HORAS Y EN LOS HOSPITALIZADOS O URGENCIAS EN 24 HORAS. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ¿CUÁL ES EL CRITERIO ENTONCES PARA DETERMINAR LOS TIEMPOS PARA PROGRAMAR LAS CITAS? Y ¿EN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS SE ESPECIFICARÁ QUE TIPO DE PACIENTE SE TRATA?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL TIEMPO MÁXIMO PARA PROGRAMAR UNA CITA PARA PACIENTES EXTERNOS ES DE 72 HRS. Y PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS DE 24HRS. POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA.
12	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUÉ PLATAFORMA O MEDIO SE UTILIZARÁ PARA EL ENVÍO DIGITAL DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS, ¿ES PÚBLICA (GOOGLE DRIVE, ONEDRIVE, ETC.) O PRIVADA?	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE SERÁ PRIVADA (INTERNA) YA QUE POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ ENLACE CON LAS ÁREAS DE INFORMÁTICA DE ESTE INSTITUTO Y SE DEJARÁ ESTABLECIDO EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE ESTUDIOS Y REPORTE EN FORMA DIGITAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
13	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LOS 7 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS APLICAN TANTO PARA LA ENTREGA FÍSICA COMO PARA EL ENVÍO DIGITAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION EN 7 DIAS SE DEBERA DE ENTREGAR REPORTE EN FISICO Y DIGITAL DE ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNETICA.
14	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS DE MANERA PARCIAL AL MENOS DOS VECES POR SEMANA, EN LUGAR DE UNA SOLA ENTREGA SEMANAL, CONSIDERANDO EL PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA TOMA DE CADA ESTUDIO.	NO SE ACEPTA, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS RESULTADOS DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL OOAD NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE DEBERÁ DE ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A SU TOMA.
15	TÉCNICO	2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA SELECCIONAR UN PROTOCOLO DE ESTUDIO Y POR LO TANTO, PROPORCIONAR UN INFORME MÉDICO QUE APORTE MAYOR INFORMACIÓN, LOS USUARIOS DEL SERVICIO ACUDAN A REALIZAR EL ESTUDIO CLÍNICO CON SOLICITUD MÉDICA Y RESUMEN DE DATOS CLÍNICOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PACIENTE SE PRESENTARÁ CON EL FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), EN TRES TANTOS ORIGINALES (DEBIDAMENTE REQUISITADA), CON CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS, SU CARTILLA DE SALUD Y NOTA MEDICA DEL ESPECIALISTA QUE SOLICITA EL ESTUDIO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DEBIDAMENTE REQUISITADO).
16	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	RESPECTO A LOS ESTUDIOS CON MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO, ¿SERÁ FACTIBLE QUE LOS PACIENTES QUE ACUDAN A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS CUENTEN CON RESULTADO DE CREATININA SÉRICA NO MAYOR A TRES MESES?	LOS PACIENTES QUE SEAN ENVIADOS PARA ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNETICA TENDRAN ESTUDIOS DE LABORATORIO CON CREATININA VIGENTE DE NO MAYOR A 2 MESES, INDICADO POR EL MEDICO ESPECIALISTA QUE SOLICITA EL ESTUDIO.
17	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE REQUIERE BRINDAR SEDACIÓN PARA CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS.	EN EL CASO QUE SE REQUIERA LA SEDACION PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO A SOLICITUD DEL MEDICO ESPECIALISTA DEL INSTITUTO, EL LICITANTE TENDRA QUE GARANTIZAR LA ATENCION Y SEGURIDAD DEL PACIENTE A TRAVES DEL MEDICO ESPECIALISTA (ANESTESIOLOGO) PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNETICA.
18	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LOS PXS A ATENDERSE SERÁN TODOS AMBULATORIOS.	LOS ESTUDIOS PODRAN SER DE PACIENTES AMBULATORIOS COMO DE URGENCIAS SI EN EL CASO FUERA DE ESTE ULTIMO SE TIENE 24 HORAS PARA SU PROGRAMACION.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS EFECTUADAS ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.-----

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	PAG. 12	NOS SOLICITAN "EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS RESULTADOS DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL OOAD DF NORTE, DONDE SE DEBERÁ DE ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A SU TOMA, ADEMÁS DE ENTREGAR LAS IMÁGENES DEL RESULTADO EN USB Y EN FÍSICO, LA INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO LA CUAL SERÁ REALIZADA POR EL MEDICO RADIÓLOGO DEL LICITANTE, DEBERÁ ESTAR SELLADA Y FIRMADA POR EL MISMO. FAVOR DE PRECISAR ¿SI LA CONVOCANTE ACEPTA QUE LA ENTREGA DE IMÁGENES SEA EN CD Y PLACAS'.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DE RESULTADOS SERA POR USB Y DE MANERA FÍSICA, TODA VEZ, QUE LOS SISTEMAS DE COMPUTO DEL CONVOCANTE NO CUENTA CON LECTOR DE CD.
2	TÉCNICO	PAG. 13	NOS SOLICITAN "CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIVADOS..." FAVOR DE PRECISAR EN EL SUPUESTO DE GABINETES QUE NO SON HOSPITALES PODEMOS PRESENTAR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDOS POR COFEPRIS ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SU PETICIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS SANITARIOS EMITIDOS DE COFEPRIS RESPECTO A LICENCIAS, AVISOS Y PERMISOS DEL ESTABLECIMIENTO.
3	TÉCNICO	PAG. 44	NOS SOLICITAN "EQUIPAMIENTO: SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO NO. 3 ANEXO TÉCNICO. MANUALES COMPLETOS, FOLLETOS CATÁLOGOS ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS": FAVOR DE PRECISAR ¿EN PARTE DE LAS BASES SE ENCUENTRA EL ANEXO NO. 3 "ANEXO TECNICO" YA QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PROCEDIMIENTO NO SE VISUALIZA DICHO ANEXO?	SE SOLICITA AMABLEMENTE AL LICITANTE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES.
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NOS SOLICITAN "OPINION DE CUMPLIMIENTO O IMSS, SAT E INFONAVIT"	FAVOR DE ACLARAR SI LA CONVOCANTE ACEPTA QUE LA FECHA DE DICHAS OPINIONES SEAN DE CUALQUIER DIA DENTRO DE LA SEMANA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL IMSS, SAT E INFONAVIT CON FECHA DE CUALQUIER DÍA DENTRO DE LA SEMANA PREVIA A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO, NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
5	TÉCNICO	PAG. 11	NOS SOLICITAN "LOS SERVICIOS SE PRESTARAN DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN HORARIOS DE 8:00 A 20:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025". FAVOR DE PRECISAR ¿SI LA CONVOCANTE ACEPTA QUE EL HORARIO DE SERVICIO SEA DE 07:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y ADICIONALMENTE SABADOS Y DOMINGOS DE 8:00 A 13:00 HORAS'.	SE ACEPTA, EL SERVICIO SE PRESTARA DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN HORARIOS DE 8:00 A 13:00 HORAS, SABADO Y DOMINGO, SIN EMBARGO, SE RATIFICA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HRS. A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
6	TÉCNICO	PAG. 12	NOS SOLICITAN "DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS ANTES MENCIONADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES. AL ALCANCE DEBERÁ AMPARAR LA FABRICACIÓN DE BIENES DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS SOLICITADOS, DICHO CERTIFICADO DEBERÁ AMPARAR TODOS LOS ACCESORIOS DEL O LOS BIENES QUE SEAN DE LA MISMA MARCA Y OFERTADOS POR EL LICITANTE". FAVOR DE PRECISAR ¿SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO PODEMOS PRESENTAR ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS A NOMBRE DEL LICITANTE CON ALCANCE EN RESONANCIA MAGNETICA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 2.1 "CALIDAD Y NORMAS", LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DEL LICITANTE CON ALCANCE EN RESONANCIA MAGNÉTICA.
7	TÉCNICO	PAG. 13	NOS SOLICITAN "LICENCIA DE OPERACIÓN VIGENTE, EXPEDIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDAS EN CASO DE QUE EL LICITANTE CUENTE CON EQUIPO DE MEDICINA NUCLEAR. FAVOR DE PRECISAR ¿SI ES CORRECTA EL REQUERIMIENTO DE ESTA LICENCIA PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA?.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE REQUIERE LICENCIA DE OPERACIÓN VIGENTE, EXPEDIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDAS, POR LO QUE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO QUE ASI LO MANIFIESTE.
8	TÉCNICO	PAG. 13	NOS SOLICITAN "PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			A ENTREGAR AL TITULAR O ENCARGADO DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR QUE GENERÓ EL SERVICIO MÉDICO, EL EXPEDIENTE CLÍNICO EN FÍSICO Y EN ORIGINAL DE CADA PACIENTE ATENDIDO..." FAVOR DE PRECISAR ¿SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO BASTARÍA GENERAL EL CUESTIONARIO PARA LA TOMA DE LOS ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA?	SERVICIOS (4-30-2/03) EN TRES TANTOS ORIGINALES (DEBIDAMENTE REQUISITADA) FIRMADA POR EL PACIENTE DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO (OBLIGATORIO), CON CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS, SU CARTILLA DE SALUD Y NOTA MEDICA DEL ESPECIALISTA QUE SOLICITA EL ESTUDIO; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR EL CONSENTIMIENTO INFORMADO POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DEBIDAMENTE REQUISITADO) Y EL REPORTE DE ESTUDIO EN FÍSICO.
9	TÉCNICO	PAG. 21	NOS SOLICITAN "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA". FAVOR DE ACLARAR ¿SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SOLO DEBEMOS EXHIBIR ÚNICAMENTE LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Y/O SERVICIO (NOMBRE DEL ESTUDIO), CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA?	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS LICITANTES REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES.
10	TÉCNICO	PAG. 41	NOS SOLICITAN "EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA PLANTILLA QUE REALIZARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO NO. 2 "ANEXO TÉCNICO" CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS": FAVOR DE PRECISAR ¿EN PARTE DE LAS BASES SE ENCUENTRA EL ANEXO NO. 2 "ANEXO TÉCNICO" YA QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PROCEDIMIENTO NO SE VISUALIZA DICHO ANEXO?	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS LICITANTES REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES.
11	ECONÓMICO	PAG. 76	"NOS SOLICITAN "ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) PROPOSICION TECNICA - ECONOMICA. SE ENTIENDE QUE ESTE ANEXO 9 ES PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE ACLARAR SI PODEMOS ELIMINAR LAS COLUMNAS: 1.- LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL PRESTADOR CON SU RESPECTIVO RFC. 2.- ESPECIFICACION TECNICA."	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ ELIMINAR LAS COLUMNAS REFERENTES A: 1.- LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL PRESTADOR CON SU RESPECTIVO RFC. 2.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA." SIEMPRE Y CUANDO ESPECIFIQUE DICHOS REQUISITOS DENTRO DEL CONTENIDO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE.
12	ECONÓMICO	PAG. 76	NOS SOLICITAN "ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) PROPOSICION TECNICA - ECONOMICA". FAVOR DE ACLARAR ¿SI PODEMOS ELIMINAR LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA MENSUAL" PORQUE DESCONOCEMOS LA PROGRAMACION DE ENVIO MENSUAL DE	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ ELIMINAR LAS COLUMNAS REFERENTES A: 1.- UNIDAD DE MEDIDA MENSUAL SIEMPRE Y CUANDO ESPECIFIQUE DENTRO DEL CONTENIDO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LAS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LA CONVOCANTE?	CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE.
13	ECONÓMICO	PAG. 76	NOS SOLICITAN "ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) PROPOSICION TENICA - ECONOMICA" CANTIDAD TOTAL. FAVOR DE PRECISAR ¿SI SE REFIERE A LA CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO)?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ OFERTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS CONFORME AL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 33 BIS de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, se le otorgará un plazo de **06 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.

Se anexa a la presente acta la información recibida en tiempo y forma a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet".

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, así como en la página del Instituto.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-0843/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

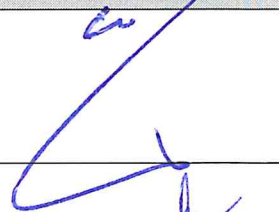



Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-0844/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ.

Esta Acta consta de 16 fojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 12:00 horas del día 15 de abril del año 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Marco Polo Rodríguez Ramirez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Jonathan García López	Coordinador de Gestión Médica	
Diana Moreno Pérez	Analista Supervisor	



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 0843/2025	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/0844/2025	

FIN DEL ACTA